## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**

Nο	219					PERI	ODO LI	GISL	ATIVO	201	7
EX	TRACTO:	CON	/ISI	ΝČ	Nº 5 P	ROYE	CTO D	ELF	Y ADHI	RIFN	1DO
	PROVIN										

LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL Nº 26.588 Y SU MODIFICATORIA 27.196 " PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA AL CELÍACO".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Do 219/17

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

### **FUNDAMENTOS**

#### **SEÑOR PRESIDENTE**:

miembro informante.

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el

SALA DE COMISIÓN, 15 DE MAYO DE 2017.

moull



#### PROYECTO DE LA COMISION Nº 5

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 26.588 y su modificatoria 27.196, que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, excepto en los artículos 4º bis y 13 inciso f).

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Salud de la Provincia será autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 3°.-** Invítase a los municipios de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande a adherir a la presente ley.

Articulo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO "2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

### Listado de firmantes

MARTINEZ ALLENDE, Liliana

GOMEZ, Marcela Rosa

ROMANO, Ricardo Andrés

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTINEZ, Myriam Noemí

FREITES, Andrea Graciela

URQUIZA, Mónica Susana